



## **Minera IRL Limited reporta los resultados de las votaciones llevadas a cabo en la junta anual de accionistas y el nombramiento de un nuevo director**

**Lima, 27 de Agosto 2015:** Minera IRL Limited (“**Minera IRL**”, o la “**Compañía**”) (TSX:IRL) (AIM:MIRL) (BVL:MIRL) anuncia los resultados de la votación de la junta anual de accionistas llevada a cabo el 27 de agosto 2015 (la “Junta”), así como el nombramiento de un nuevo director, el Sr. Jaime A. Pinto.

La Compañía presentó diez (10) resoluciones a consideración de los accionistas en la Junta llevada a cabo hoy. Las resoluciones fueron delineadas en la Circular de Información de fecha 17 de Julio 2015 y el formato para votar por poder que fueron enviadas por correo a los accionistas y que están disponibles en SEDAR y en la página web de la Compañía [www.minera-irl.com](http://www.minera-irl.com).

De acuerdo a la sección 11.3 del Instrumento Nacional 51-102 – Obligaciones sobre Divulgación Continua de los Administradores de Valores de Canadá, en el “Apéndice A – Resultados de la votación” en la junta anual de accionistas” ubicado al final de esta nota de prensa. El número total de acciones comunes representada por los accionistas presentes en la reunión o por poder fue de 67,484,780 lo que representa un 29.20% de las acciones emitidas de la Compañía.

Cuatro de las resoluciones presentadas no fueron aprobadas. Las resoluciones no aprobadas son:

1. *Re-elección del Sr. Daryl Hodges como director. (Resolución #3)*
2. *Re-aprobación del plan de opciones de hasta 10% sobre acciones de la Compañía (Resolución #6)*
3. *Autorización a los directores para emitir hasta 115,567,514 acciones ordinarias a cambio de efectivo, las cuales representan 50% de las acciones ordinarias emitidas por la Compañía. (Resolución #9)*
4. *Autorización para consolidar cada (10) acciones ordinarias en una (1) acción ordinaria (Resolución #10)*

### Nombramiento del Sr. Jaime A. Pinto como director

De acuerdo a los estatutos de la Compañía y las reglas de la bolsa de valores de Toronto, la Compañía debe contar con al menos tres miembros. Inmediatamente después de la junta anual, y debido a que la resolución para reelegir al Sr. Hodges no fue aprobada, los dos restantes directores Sres. Fryer y Jones nombraron al Sr. Jaime A. Pinto como nuevo miembro del directorio, sujeto a las aprobaciones correspondientes.

El Sr. Pinto viene practicando la carrera legal desde 1982 y es el socio principal del Estudio Pinto & Abogados en Lima, Perú desde octubre 2010. De agosto 2008 a setiembre 2010 el Sr. Pinto fue socio del Estudio Lema, Solari & Santivanez, en Lima, especializándose en las áreas de reestructuraciones y finanzas corporativas, privatizaciones, concesiones así como en los sectores energéticos y de telecomunicaciones. El Sr. Pinto fue también representante de Perú en el



directorio del Banco Interamericano de Desarrollo de setiembre 2001 hasta marzo del 2007. El Sr. Pinto ha formado parte de los directorios de compañías mineras y del sector energético y actualmente es miembro del directorio de la Refinería La Pampilla S.A., la refinería de petróleo más grande de Perú y en donde es jefe del Comité de Auditoría así como director de Lupaka Gold Corp., una compañía listada en TSXV.

El directorio está complacido de contar con alguien con la experiencia en la industria minera en Perú como la del Sr. Pinto. Se procederá a anunciar este nombramiento una vez que los órganos reguladores competentes lo aprueben.

El directorio agradece al Sr. Daryl Hodge por su duro trabajo como director de Minera IRL desde febrero 2014 y como Presidente Ejecutivo desde marzo 2015.

El Directorio iniciará inmediatamente el proceso de selección de candidatos para cumplir la posición de CEO.

El directorio confía que la compañía tiene adecuados recursos gerenciales necesarios para llevar a cabo las labores del día a día así como todos sus asuntos corporativos.

#### Autorización para emitir acciones ordinarias por efectivo

Como resultado de la no aprobación por parte de los accionistas de la resolución que autorizaba al directorio a emitir hasta 115,567,514 acciones ordinarias a ser colocadas a cambio de efectivo, la Compañía no podrá emitir las sin previa aprobación de los accionistas. Adicionalmente, esto ha resultado en que la Compañía no esté facultada para emitir hasta 30,000,000 acciones ordinarias para cancelar el pagare por la suma de US\$2,190,000 aceptado a Rio Tinto Mining and Exploration Limited.

Como había sido previamente hecho público, la Compañía espera que sea necesario recurrir a una colocación de acciones para suplementar el endeudamiento en que la Compañía pueda incurrir para financiar el desarrollo del proyecto aurífero de Ollachea, así como para gastos generales y de capital de trabajo. El directorio revisará el impacto de no poder emitir acciones sin el consentimiento previo de los accionistas para determinar si se requiere tomar medidas para remediar esta situación.

#### Consolidación de acciones al Diez (10) por Uno (1)

Como resultado de la no aprobación de la ya anunciada consolidación de las acciones ordinarias de la compañía, en un ratio de diez (10) por una (1) acción, esta propuesta no se llevara a cabo.

#### **Sobre Minera IRL Limited**

Minera IRL Limited, es una empresa listada en la Bolsa de Toronto (TSX), Londres (AIM) y Lima (BVL), dedicada a la exploración y minado con operaciones en Latinoamérica. En Perú, la Compañía opera la mina de oro Corihuarmi y está avanzando en su proyecto bandera, el proyecto de oro Ollachea, con miras a la producción. Para mayor información visitar la página



web [www.minera-irl.com](http://www.minera-irl.com).

**Para mayor información, por favor visite [www.minera-irl.com](http://www.minera-irl.com) o contacte:**

**Minera IRL**

Brad Boland (CFO)

+1 (416) 907-7363

**Canaccord-Genuity Limited (Consultor Nominado y Broker, Londres)** + 44 (0)20 7523 8000

Henry Fitzgerald-O'Connor

Oliver Donaldson

**Buchanan (Relaciones publicas financieras, Londres)**

+44 (0)20 7466 5000

Bobby Morse

Gordon Poole

*Ninguna bolsa de valores, comisión de valores u otra autoridad reglamentaria aprueba ni desaprueba la información contenida en este comunicado de prensa.*

***Declaración Cautelar sobre Información a Futuro***

Cierta información contenida en esta nota de prensa, incluida la información sobre el desempeño financiero u operativo de la Compañía y otras declaraciones en las cuales la gerencia expresa sus expectativas o resultados previstos de futuros acontecimientos, y desempeño y de programas o planes de exploración y desarrollo, constituyen "declaraciones a futuro". Las declaraciones a futuro usualmente, pero no siempre, son identificadas por ciertos términos tales como "pretende", "considera", "espera", "no espera", "será o habrá", "no será o no habrá", "se propone", "estima", "anticipa", "planifica", "tiene programado", y otras expresiones similares condicionales u orientadas hacia el futuro identifican las declaraciones a futuro. Las declaraciones a futuro necesariamente están basadas en diversos estimados y supuestos. Aun cuando la gerencia las considera razonables en el contexto en las que éstas se emiten, las declaraciones a futuro están inherentemente sujetas a riesgos políticos, legales, normativos, comerciales y económicos, así como a incertidumbres y contingencias relacionadas con la competencia.

La Compañía advierte al lector que las declaraciones a futuro involucran riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros factores que podrían hacer que los resultados financieros reales de Minera IRL, así como el desempeño a futuro y resultados de los programas y planes de exploración y explotación difieran sustancialmente de dichos resultados a futuro, desempeño o logros estimados, y que las declaraciones a futuro no son garantía del futuro desempeño, resultados o logros.

Las declaraciones a futuro se emiten a la fecha de la presente nota de prensa, y Minera IRL no asume ninguna obligación, excepto según pudiera ser requerido por ley, para actualizar o modificarlas con el fin de reflejar nuevos acontecimientos o circunstancias. Los riesgos, incertidumbres y contingencias y otros factores que podrían hacer que el desempeño real difiera



de las declaraciones a futuro incluyen, pero no limitativamente, cualquier fracaso para obtener o completar el financiamiento del proyecto para el Proyecto de Oro Ollachea (incluida la Línea de Crédito Sénior), los cambios en el precio de los metales preciosos y materias primas, cambios en las tasas de cambio relativas del dólar estadounidense, frente al nuevo sol peruano, las tasas de interés, las nuevas situaciones legislativas, políticas, sociales o económicas tanto dentro de los países en los que la Compañía opera y en general, impugnaciones referidas a títulos de propiedad, la naturaleza especulativa de la exploración y explotación de minerales, dificultades operativas o técnicas relacionadas con los programas de desarrollo o exploración de la Compañía, el aumento de los costos como resultado de la inflación o escasez de recursos humanos e insumos o equipos. Los riesgos conocidos y desconocidos inherentes a la industria minera incluyen posibles incertidumbres relacionadas con la titularidad de los denuncios mineros, la exactitud de los estimados de reservas y recursos mineros, los porcentajes de recuperación metalúrgica, gastos de capital y operativos y la futura demanda de minerales. Para obtener información adicional, consulte el MD&A y Formato de Información Anual más reciente presentado por la Compañía.

## **Apéndice A – Resultados de la votación en la junta anual de accionistas**

De acuerdo a la sección 11.3 del Instrumento Nacional 51-102 – Obligaciones sobre Divulgación Continua de los Administradores de Valores y Canadá, a continuación se describe brevemente los temas sujetos a votación y los resultados de la votación durante la junta anual de accionistas.

### **1. Aprobar los estados financieros auditados de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre 2014, y el reporte de los directores y auditores - APROBADO**

En votación, el reporte de los directores y de los auditores, así como los estados financieros de la Compañía fueron recibidos y aprobados. Del total de votos 65,175,712 emitidos en la Junta, 96.94% estuvieron a favor y 2,055,077 (3.06%) en contra.

### **2. Elección del Sr. Robin Fryer como Director - APROBADO**

En votación, el Sr. Robin Fryer fue elegido como director de la Compañía. Del total de 41,823,853 votos recibidos en la Junta, 63.65% estuvieron a favor y 23,884,019 votos en contra (36.35%).

### **3. Re-elección del Sr. Daryl Hodges como director - NO APROBADO**

En votación, el Sr. Daryl Hodges no fue reelegido como director de la Compañía. De un total de 5,456,003 votos recibidos, 8.28% estuvieron a favor y 60,472,269 votos en contra (91.72%).

### **4. Re-elección del Sr. Doug Jones como director - APROBADO**

En votación, el Sr. Doug Jones fue reelegido como director de la Compañía. De un total de 61,942,184 del votos recibidos en la reunión estuvieron a favor 94.33% y 3,720,912 votos en contra (5.67%).

### **5. Nombramiento de auditores - APROBADO**

En votación, BDO LLP fue nombrado auditor de la Compañía hasta la próxima junta anual de accionistas y los directores fueron autorizados a determinar la remuneración de los auditores. 64,161,011 del total de votos recibidos en la Junta, en favor estuvieron 97.91% y 1,367,719 en contra (2.09%).

### **6. Aprobación del plan de opciones de la Compañía - NO APROBADO**

En votación, el plan de opciones de hasta 10% sobre acciones de la Compañía no fue vuelto a aprobar. 17,487,074 del total de votos recibidos en la reunión estuvieron en favor 26.73% y 47,946,535 votos en contra (73.27%).

### **7. Autorización a los directores para emitir acciones ordinarias para cancelar la deuda con Rio Tinto - APROBADO**

En votación, los directores fueron autorizados, para propósitos de la Bolsa de Valores de Toronto (TSX) hasta 30,000,000 de acciones ordinarias para cancelar el pagare de US\$2,190,000 aceptado por la Compañía a favor de Rio Tinto Mining and Exploration Limited. Del total de votos 60,530,406, 92.14% estuvieron a favor y 5,166,871 votos en contra (7.86%).

### **8. Autorización a los directores para emitir acciones ordinarias (Artículo 5.1) - APROBADO**



En votación, la resolución autorizando a los directores a emitir (de acuerdo al artículo 5.1 de los estatutos de la Compañía) hasta un máximo de 115,567,514 acciones ordinarias fue aprobada. Dicha autorización es vigente hasta la próxima junta anual de accionistas. Del total de votos 52,386,445, 79.74% estuvieron a favor y 13,310,832 votos en contra (20.26%).

**9. Autorización a los directores a emitir acciones ordinarias (Artículo 6.4) - NO APROBADO**

En votación, la resolución autorizando a los directores a emitir (de acuerdo con el artículo 6.4 de los estatutos de la Compañía) hasta un máximo de 115,567,514 acciones ordinarias no fue aprobada. Del total de votos 16,155,269, 24.59% estuvieron a favor y 49,542,008 votos en contra (75.41%).

**10. Autorización para consolidar acciones ordinarias - NO APROBADO**

En votación, la resolución autorizando a los directores a consolidar cada 10 acciones ordinarias en una acción ordinaria no fue aprobada. De un total de 15,048,750 votos recibidos en la Junta, 22.91% estuvieron a favor y 50,628,527 votos en contra (77.09%).

El número total de acciones comunes representadas por los accionistas en la reunión ya sea en persona o a través de poderes fue de 67,484,780 lo que representa un 29.20% de las acciones emitidas de la Compañía.